



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



INSTITUTO ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MUNA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
12 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

En el municipio de Muna, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 19 horas con 39 minutos, del día 12 del mes de mayo del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Muna, ubicado en el predio número 194-B de la calle 32 entre las calles 17 y 19 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente SESIÓN ORDINARIA a la que fueron debidamente convocados. -----

En uso de la palabra, el Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Muna, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 19 horas con 41 minutos del día 12 del mes de mayo del año 2021 damos inicio a la presente **SESIÓN ORDINARIA**. -----

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente, cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

Como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose las siguientes personas: Consejero(a) Electoral YESSICA MARGARITA CHI NEGRON, Consejero(a) Electoral DALIA TERESA CARRILLO NABTE; Consejero(a) presidente FELIPE RICARDO CALDERON LARA; los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto; de igual manera el Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral MANUEL JESUS MAGAÑA NEGRON, con derecho a voz, pero sin voto. Así mismo se hizo constar la presencia de las representaciones siguientes: C. JUAN MANUEL NARVAEZ EUAN representante propietario del PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. GUILLERMO PEREIRA ARJONA representante propietario del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. NEFI

(Handwritten signatures)

NEG/AD/ION
MC
MUNA
JMS
PPI



ADRIAN RAMOS MUGARTE representante suplente del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, **C. ROGER MIGUEL DOMINGUEZ MOO** representante propietario de **MOVIMIENTO CIUDADANO**; **C. FRANCISCO JAVIER AYUSO CASTRO** representante propietario de **MORENA**, de los anteriormente mencionados con derecho a voz, pero sin voto; **C. SUSANA GEORGINA MARTIN COCOM**. -----

Seguidamente en el uso de la voz el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certifica que con la asistencia de los Consejeros Electorales Municipales y del Consejero(a) Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.-----

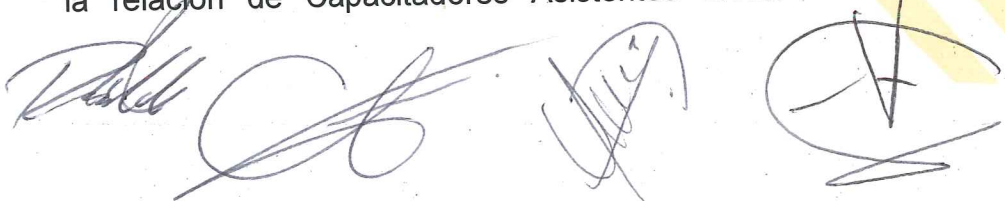
Acto seguido y en cumplimiento del punto número dos del Orden del Día, el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.-----

El consejero presidente de acuerdo al punto número tres de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12 del reglamento de sesiones de los consejos del instituto electoral y participación ciudadana de Yucatán declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que continúe con el punto número cuatro del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó los puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de oficios presentados ante este Consejo Municipal.
6. Aprobación en su caso del Acuerdo del Consejo Municipal, por el que se aprueba la relación de Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAELS) que



MEFI Adrian Ramos



colaborarán en las labores de este órgano en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

7. Aprobación del modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la clausura de la casilla, (diagrama operativo) y designación de los auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento.
8. Asuntos Generales.
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
10. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión.
11. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.
12. Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto **número cinco** de la orden del día, siendo este la lectura por parte del Secretario Ejecutivo de los escritos presentados ante este Consejo Municipal Electoral, quien en uso de la voz, manifestó que se recibió el oficio de fecha 06 de Mayo de 2021 por parte del consejo general acuerdo C.G./077/2021, recibido en este consejo en fecha 11 de Mayo de 2021; el oficio recibido en fecha 12 DE MAYO de 2021 por parte del partido FUERZA POR MEXICO.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe **punto número seis** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo **CM/012/2021/MUNA** por el cual se aprueba la relación de Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAELS) que colaborarán en las labores de este órgano en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/012/2021/MUNA** por el cual se aprueba la relación de Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAELS) que colaborarán en las labores de este órgano en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021; por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a


Veri Advian

Alfred MC

Maya
Gonzalez

10
MUNA

10
MUNA



los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantarán la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/012/2021/MUNA** por el cual se aprueba la relación de Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAELS) que colaborarán en las labores de este órgano en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 había sido aprobado por Unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes.-----

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe punto número siete de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo **CM/013/2021/MUNA** por el cual se aprueba el modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la clausura de la casilla, (diagrama operativo) y designación de los auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/013/2021/MUNA** por el cual se aprueba el modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la clausura de la casilla, (diagrama operativo) y designación de los auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento; por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantarán la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/013/2021/MUNA** por el cual se aprueba el modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la clausura de la casilla, (diagrama operativo) y designación de los auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento había sido aprobado por Unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes.-----

NEFI A. ...



Acto seguido, el secretario ejecutivo, continuo con el punto número ocho del orden del día, siendo este, asuntos generales.

Continuando con este punto el consejero presidente preguntó a las y a los integrantes del consejo municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular y no habiendo ningún interesado del consejo en utilizar este espacio para tratar un asunto en particular se da continuidad con el siguiente punto del orden.

Acto seguido el Consejero Presidente, solicita al secretario ejecutivo continuar con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el secretario ejecutivo, da lectura al punto número nueve la cual consiste en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión. Acto seguido el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 25 minutos, preguntando a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso de la propuesta del receso de 25 minutos, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que había sido aprobada por Unanimidad de votos, de los Consejeros Electorales presentes; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 19 horas con 35 minutos declara un receso de 25 minutos, regresando a las 20 horas con 00 minutos. -----

Siendo las 20 horas con 04 minutos, se reanuda la presente SESIÓN ORDINARIA, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral, C. YESSICA MARGARITA CHI NEGRON,
Consejero Electoral, C. DALIA TERESA CARRILLO NABTE
Consejero Presidente, C. FELIPE RICARDO CALDERON LARA, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. MANUEL JESUS MAGAÑA NEGRON con derecho a voz, pero sin voto.



NEFI ADRIAN...
COMUNICACION

MC

MA

PA

PP



Así mismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:


- Partido Acción Nacional, C. JUAN MANUEL NARVAEZ EUAN Representante Propietario.
- Partido Revolucionario Institucional, C. GUILLERMO PEREIRA ARJONA Representante Propietario.
- Partido de la Revolución Democrática, C. NEFI ADRIAN RAMOS MUGARTE Representante Suplente.
- Partido Movimiento Ciudadano, C. ROGER MIGUEL DOMINGUEZ MOO Representante Propietario.
- Partido MORENA, C. FRANCISCO JAVIER AYUSO CASTRO Representante Propietario.
- Partido FUERZA POR MEXICO, C. SUSANA GEORGINA MARTIN COCOM Representante Propietario

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número diez, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo dar lectura al proyecto de acta de la SESIÓN ORDINARIA, por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz da lectura al acta de sesión. Una vez leída, el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la SESIÓN ORDINARIA del Consejo Municipal de Muna de fecha 12 DE MAYO de 2021; y no habiéndola, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretario Ejecutivo C. MANUEL JESUS MAGAÑA NEGRON informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos.-----

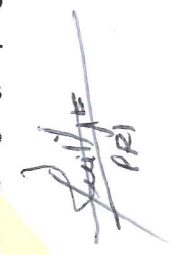
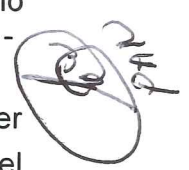
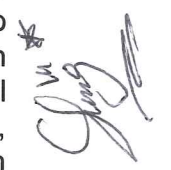
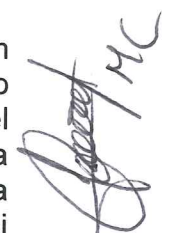
Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número once del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el Orden del Día.-----

Con fundamento en el inciso d) del artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número doce del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la presente SESIÓN ORDINARIA del día 12 DE MAYO del año 2021, siendo las 20 horas con 35 minutos.-----

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de



NEFI ADRIAN RAMOS





los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----

Nefi Adrian Ramez


C. FELIPE RICARDO CALDERON LARA
CONSEJERA (O) PRESIDENTE


C. YESSICA MARGARITA CHI NEGRON
CONSEJERA (O) ELECTORAL


C. DALIA TERESA CARRILLO NABTE
CONSEJERA (O) ELECTORAL


C. MANUEL JESUS MAGAÑA NEGRON
SECRETARIA(O) EJECUTIVA (O)



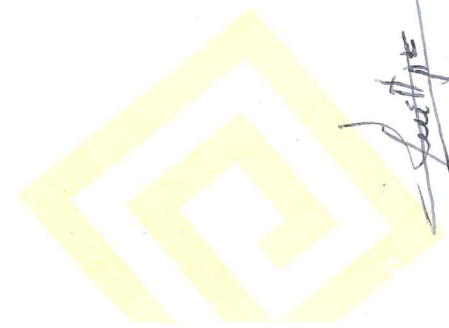




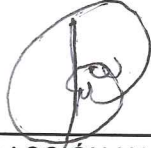








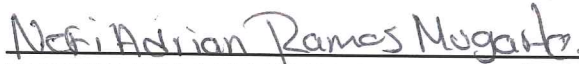
REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. JUAN MANUEL NARVAEZ EUAN



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSITUCIONAL
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. GUILLERMO PEREIRA ARJONA



PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRÁTICA
REPRESENTANTE SUPLENTE
C. NEFI ADRIAN RAMOS MUGARTE

PARTIDO DEL TRABAJO
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. LYSLE MANON DEL SOCORRO CARRILLO SOSA

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. CASIANA CHALE MAY



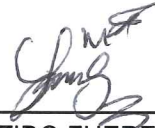
PARTIDO MORENA
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. FRANCISCO JAVIER AYUSO CASTRO

PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. ELVIA ESTHER CONTRERAS RICALDE



PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. ROGER MIGUEL DOMINGUEZ MOO

PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. HUMBERTO ALEJANDRO RODRIGUEZ GARCIA



PARTIDO FUERZA POR MÉXICO
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. SUSANA GEORGINA MARTIN COCOM

PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. ALEJANDRO JAVIER MARTINEZ MEDINA



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Muna en uso de las atribuciones conferidas por la fracción IX del artículo 170 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento consistente de ocho foja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Muna, Yucatán, a doce de Mayo de 2021.

